



Medellín, 31 de marzo de 2026

Los suscritos Representante Legal Suplente 1 y Revisor Fiscal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO SAN LUIS – COOSANLUIS -, identificada con el NIT 890.922.066-1, dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 Estatuto Tributario:

### CERTIFICAN QUE:

1. La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis con NIT 890.922.066-1, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis con NIT 890.922.066-1, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2025, dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente documentación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis con NIT 890.922.066-1.

La presente certificación se expide en la ciudad de Medellín a los 31 días de marzo del año 2026, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales – DIAN.

Cordialmente,

  
**JAIME ADOLFO OROZCO TOBÓN**  
Representante Legal Suplente 1  
Proyectó: Ximena Rico Arango, Coordinadora Administrativa

**ANA MARIA CALLE**  
Revisor Fiscal – Abako´s S.A